

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

ANEXO I – CONTRATACION DIRECTA N° 049/2.017 ESPECIFICACIONES

Ítem	Cantidad	DETALLE	Imp. Unit.	Imp. Total
<u>FACULTAD DE INGENIERIA</u>				
1	100	Arrancador.		
2	20	Foco bajo consumo. Potencia lumínica 100W (20W) “frío”.		
3	30	Foco bajo consumo 75W (15W) “frío”.		
4	20	Pila tipo Duracell AAA blíster x 4 unidades.		
5	40	Pila tipo Duracell AA blíster x 4 unidades.		
6	10	Prolongador de 5 m. con zapatilla de 4 elementos (con llave térmica).		
7	5	Prolongador de 10 m. con zapatilla de 4 elementos (con llave térmica).		
CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES				

		<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta económica deberá ser formulada en MONEDA NACIONAL, y no podrá referirse, en ninguna caso, a la eventual fluctuación de su valor. - Cotizar con I.V.A. incluido. La U.N.Ju reviste el carácter de Responsable Exento (CUIT 30-58676202-4) - Indicar precio unitario, fijo y cierto en números con referencia a la unidad solicitada y TOTAL GENERAL de la propuesta expresada en letras y números. - Las ofertas podrán ser presentadas mediante correo electrónico, a la dirección compras@unju.edu.ar - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días hábiles - FORMA DE PAGO: CONTADO - (Dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la Conformación de facturas - PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) días hábiles. Indicar si es plazo mayor. - Cotizar mercadería puesta en Universidad Nacional de Jujuy. - Indicar garantía de los productos cotizados. - Todos los elementos deberán ser nuevos, de la denominación comercial de primera calidad, originales de fábrica. Indicar el origen del producto cotizado. Si no se indicara, se entenderá que es de producto nacional. - Especificar marca y modelo de los productos cotizados, agregando catálogos o folletos si los hubiere. - El oferente podrá cotizar alternativas que representen un mejor precio o mayor calidad. <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de C.U.I.T. expedida por la AFIP. - Constancia de Pre Inscripción y/o Incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) (Podrá gestionarlo en la página web: argentinacompra.gov.ar - como ser proveedor del estado). - Certificado Fiscal para Contratar o constancia de iniciación del Trámite ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). La iniciación del trámite deberá ser anterior a la presentación de la oferta. <p>Los proveedores quedan excluidos de la obligatoriedad de poseer "Certificado Fiscal para Contratar, respecto de aquellas presentaciones de ofertas, cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-).</p> <p>Queda exceptuado la presentación de garantías atento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios.</p> <p>JURISDICCION</p> <p>Las partes acuerdan someterse a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Provincia de Jujuy, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.</p>		
--	--	---	--	--

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (en letras y números):.....

LUGAR Y FECHA:

 Firma y Sello del Proponente